



# **Superintendencia del Mercado de Valores**

## **MERCADO DE VALORES**

### **Situación Actual y Perspectiva 2012**

**Juan Manuel Martans S.  
Secretario General  
Panamá  
8 de agosto de 2012**

## ADVERTENCIA LEGAL

Las opiniones y puntos de vista vertidos en esta presentación son a título personal y no representan la posición oficial de la Superintendencia del Mercado de Valores de Panamá

# **ANTECEDENTES Y REGULACIÓN LEGAL DEL MERCADO DE VALORES DE PANAMÁ**

# ANTECEDENTES Y MARCO LEGAL DEL MERCADO DE VALORES

- La emisión de valores en Panamá data del siglo XIX



- En la era republicana hubo esporádicas emisiones e intermediación de valores, pero de manera informal, sin ningún tipo de regulación ni organización y no ofrecía ni información ni protección al público inversionista.

# ANTECEDENTES Y REGULACIÓN LEGAL DEL MERCADO DE VALORES DE PANAMÁ

- Hasta la década de los setenta el Estado Panameño hace el primer intento de regular la actividad de valores mediante el Decreto de Gabinete 247 de 1970, que adopta medidas de protección de accionistas minoritarios y crea la primera autoridad.
- Factores internos y externos dieron como resultado la no viabilidad de un mercado de valores local organizado durante la década de los setenta y principios de los ochenta. Al final de los ochenta algunos factores internos y externos propiciaron nuevamente relevancia al mercado de valores informal y es así como en el año de 1989 se crea formalmente la primera Bolsa de Valores del país (Bolsa de Valores de Panamá).

# ANTECEDENTES Y REGULACIÓN LEGAL DEL MERCADO DE VALORES DE PANAMÁ

**Como resultado del desarrollo del mercado de valores en la década de los noventa:**

- Se expide el Decreto Ley 1 del 8 de julio de 1999.
- Crea la Comisión Nacional de Valores como organismo autónomo del Estado con personería jurídica y patrimonio propio (autonomía en su integración, financiera y operacional). Contraste directo con antigua CNV creada en 1970.
- Funciones específicas de propiciar el fomento y desarrollo de un mercado de valores en una doble dirección: por un lado fortalecer el mercado interno y por el otro, contribuir a posicionar a la jurisdicción panameña con una proyección regional e internacional.

# ANTECEDENTES Y REGULACIÓN LEGAL DEL MERCADO DE VALORES DE PANAMÁ

## Virtudes del DL 1 de 1999

- Establece claramente cuáles son las actividades de intermediación bursátil y los agentes que en ella intervienen.
- Incorporó novedosas figuras y procesos que ya venían instaurándose en los mercados de capitales más desarrollados del mundo.
- Permite la intermediación y asesoría de valores en o desde Panamá.
- Contiene normas de protección a accionistas minoritarios o inversionistas no institucionales como las acciones de clase.
- Poderes regulatorios.
- Estableció requisitos prudenciales para corroborar la solvencia moral y financiera para otorgar licencia a los diferentes agentes que entran al mercado.
- Reglas claras de supervisión y divulgación de información.
- Procesos de intervención, reorganización y liquidación.
- Poderes sancionatorios.

# EL MERCADO DE VALORES EN CIFRAS AL 2011



## EL MERCADO DE VALORES EN CIFRAS AL 2011

En esta primera década del siglo XXI el mercado de valores local ha crecido dramáticamente, así como la plaza Panameña como centro de operaciones bursátiles internacionales:

MERCADO LOCAL			OPERACIONES INTERNACIONALES		
1990	2000	2011	1990	2004	2011
35	1,126	6,763	NA	4,872	75,239

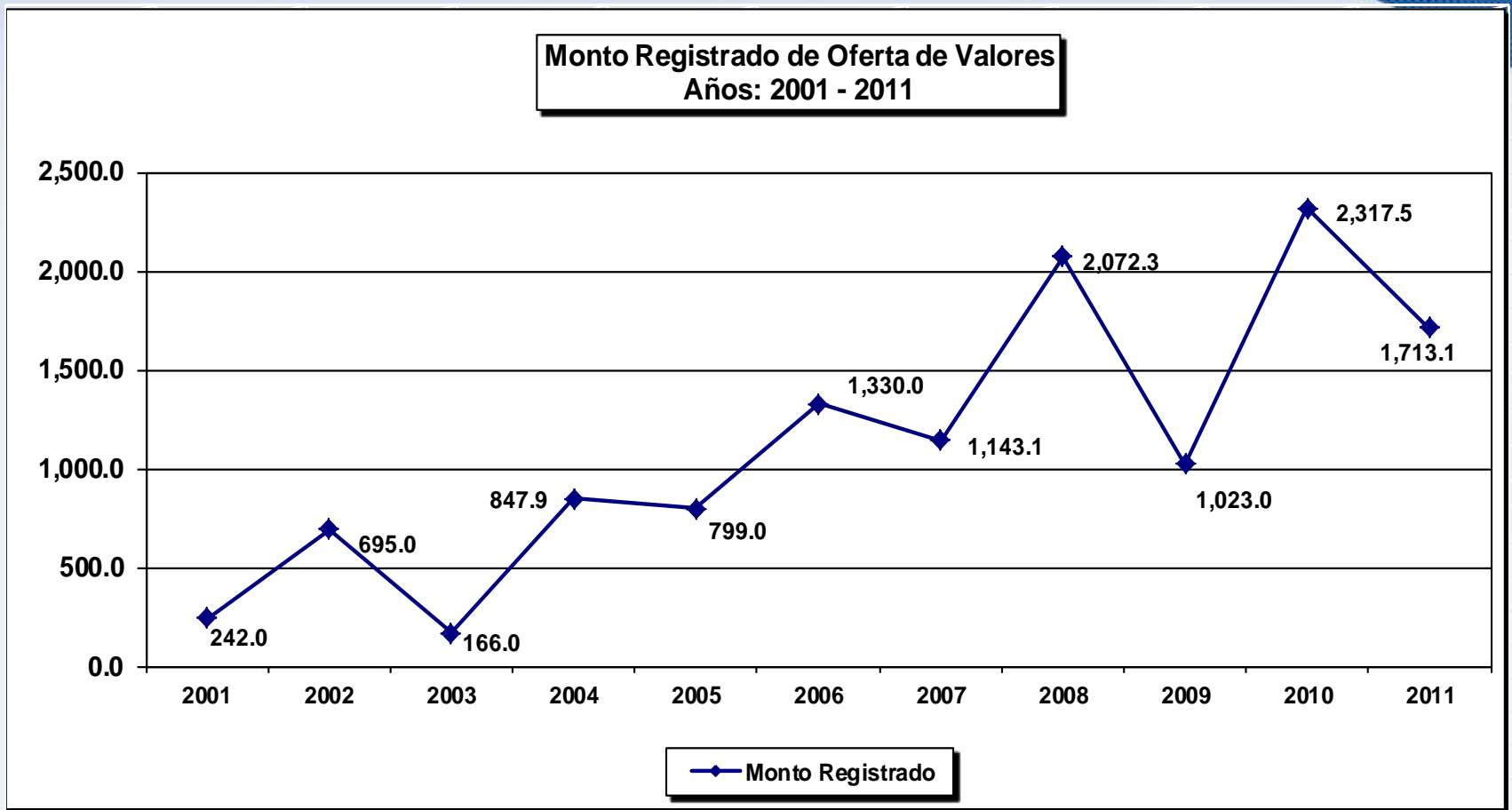
(millones de USD\$ )

## EL MERCADO DE VALORES EN CIFRAS AL 2011

Por tipo de Mercado	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011
Transacciones Locales	2.177.104	3.283.068	4.505.866	4.458.312	3.804.189	3.285.064	5.273.600	6.733.597
Transacciones Fuera de Bolsa	233.331	119.980	196.591	69.454	2.528	16.488	25.357	702.232
Transacciones Internacionales	4.872.335	9.770.641	11.746.794	18.289.818	29.219.813	40.726.441	56.576.734	75.239.598
<b>Total</b>	<b>7.282.771</b>	<b>13.173.690</b>	<b>16.449.252</b>	<b>22.817.585</b>	<b>33.026.532</b>	<b>44.027.993</b>	<b>61.875.691</b>	<b>82.675.428</b>
Tasa de Crecimiento Anual		<b>80,89%</b>	<b>24,86%</b>	<b>38,72%</b>	<b>44,74%</b>	<b>33,31%</b>	<b>40,54%</b>	<b>33,62%</b>

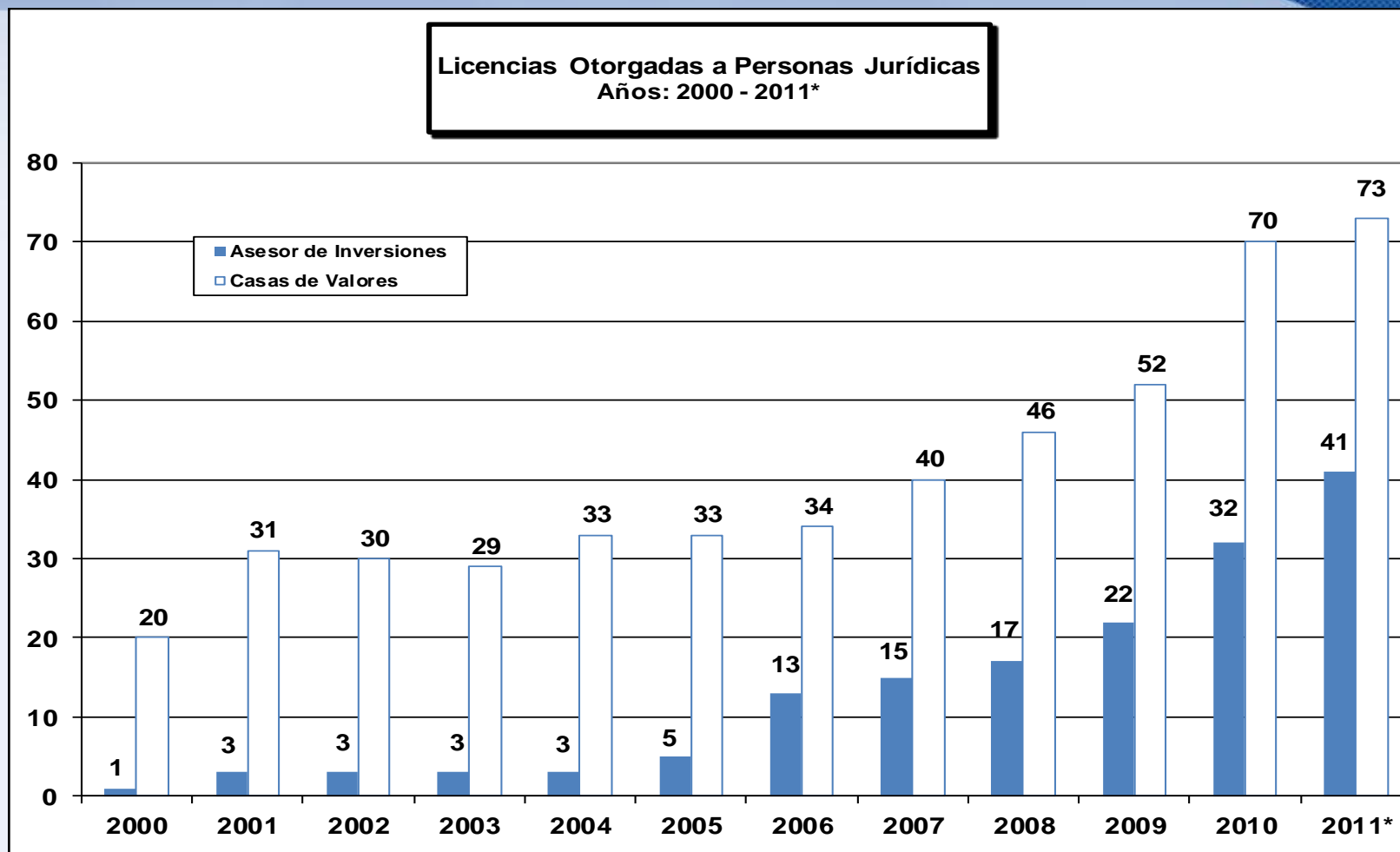
En miles de USD

# EL MERCADO DE VALORES EN CIFRAS AL 2011



Fuente: Dirección de Registros y Autorizaciones, Superintendencia del Mercado de Valores

# EL MERCADO DE VALORES EN CIFRAS AL 2011

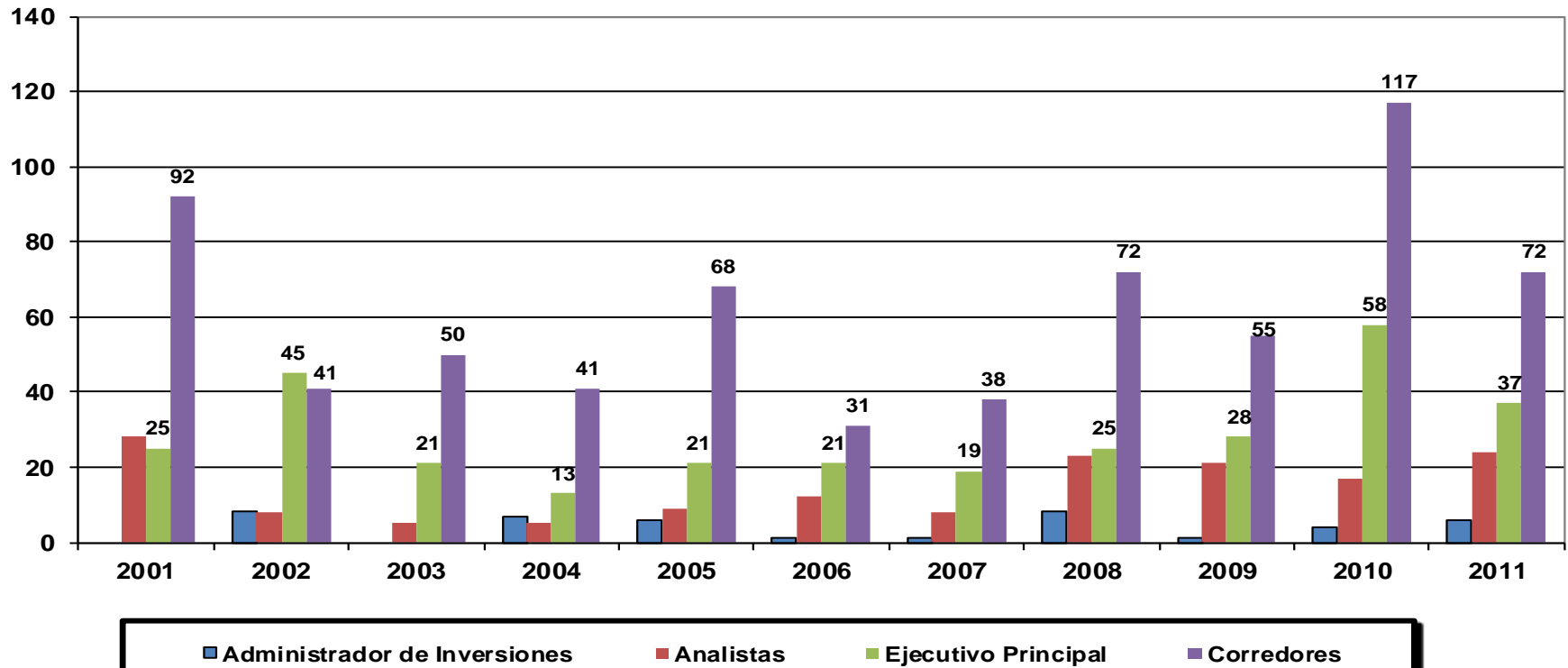


\* Al 31 de diciembre de 2011

# EL MERCADO DE VALORES EN CIFRAS AL 2011

## Licencias Emitidas a Personas Naturales, según tipo

AÑOS: 2001 - 2011\*



\* Al 31 de diciembre de 2011

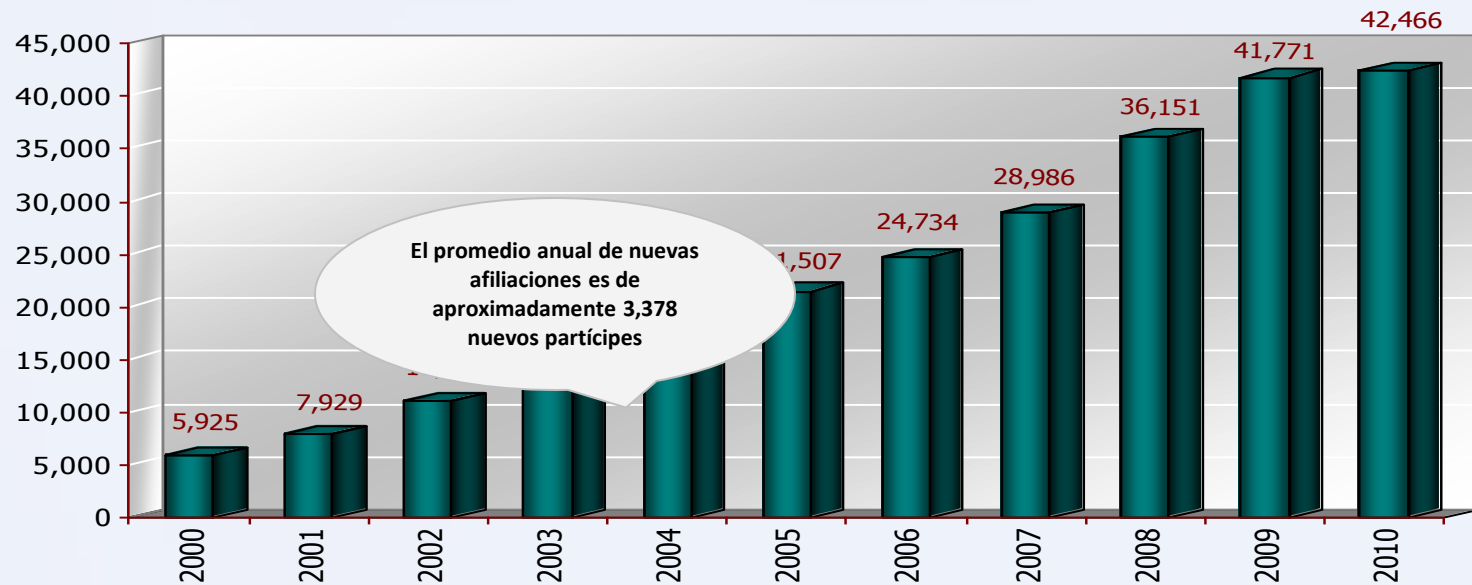
# EL MERCADO DE VALORES EN CIFRAS AL 2011

## EVOLUCIÓN ANUAL EN EL NÚMERO DE AFILIACIONES A LOS PLANES DE JUBILACIÓN Y PENSIONES PRIVADOS EN PANAMÁ

Período: Diciembre 2000 - Febrero 2010

### ■ AFILIACIONES GLOBALES

A dic. 2011 Total 52,735

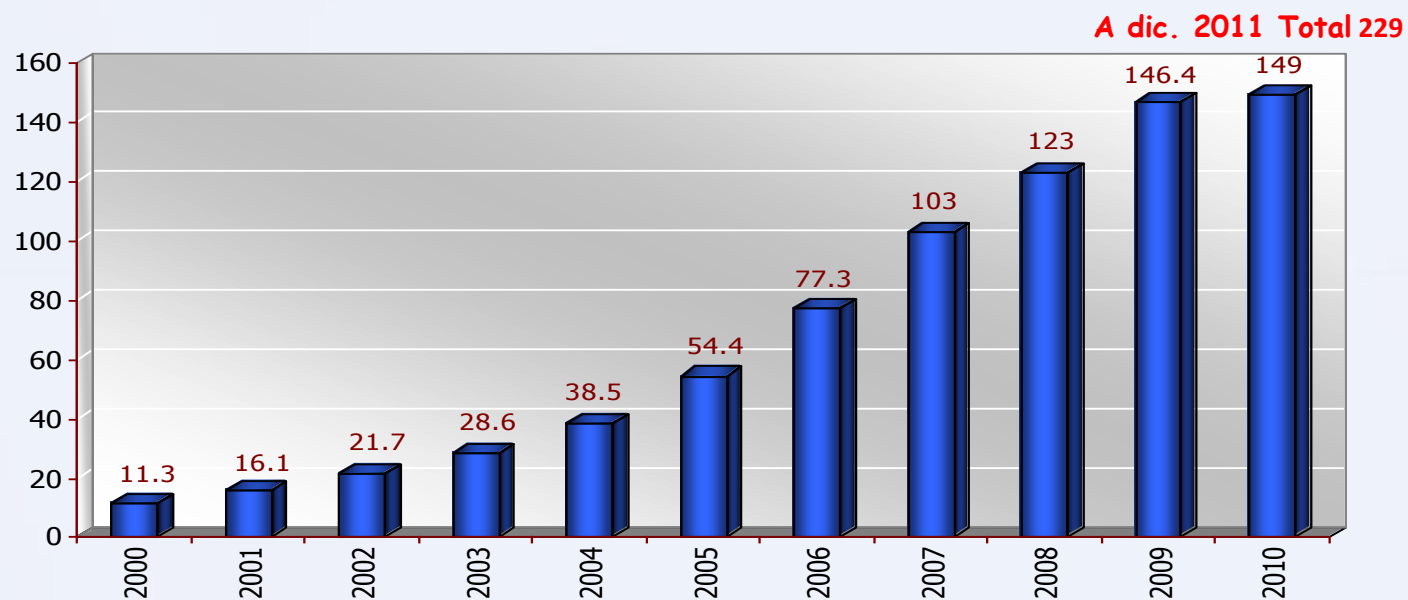


# EL MERCADO DE VALORES EN CIFRAS AL 2011

## EVOLUCIÓN ANUAL DEL PATRIMONIO DE LOS FONDOS DE PENSIONES Y JUBILACIONES ADMINISTRADOS EN PANAMÁ

Período: Diciembre 2000 - Febrero 2010

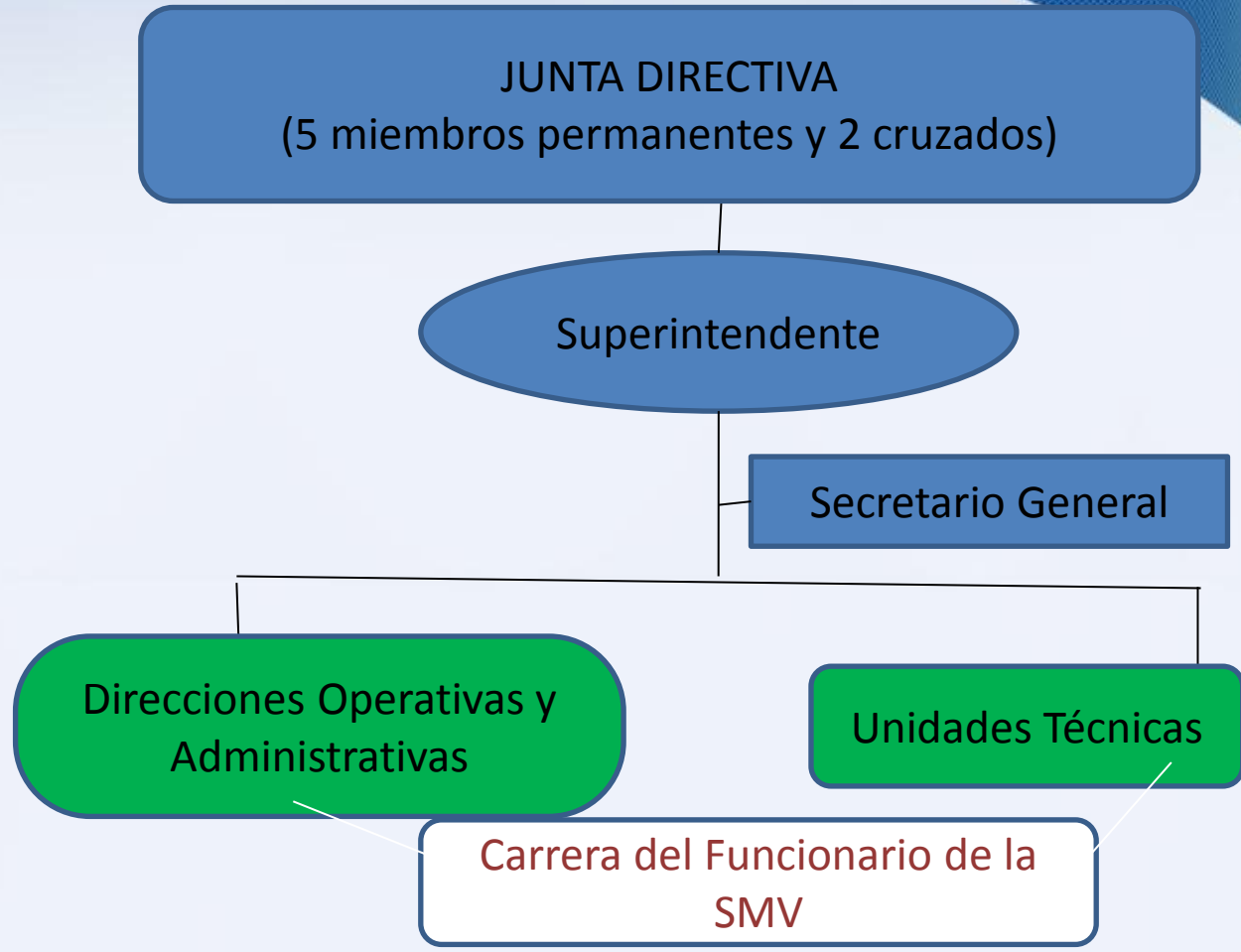
■ PATRIMONIO GLOBAL ADMINISTRADO EN MILLONES DE USD



# LEY 67 DEL PRIMERO DE SEPTIEMBRE DE 2011



# NATURALEZA JURIDICA DEL ENTE REGULADOR DE VALORES



# CONSEJO DE COORDINACION FINANCIERA

- Actividad de Banca y Fiducia → Superintendencia de Bancos
- Mercado de valores → Superintendencia del Mercado de Valores
- Seguros → Superintendencia de Seguros
- Otras actividades financieras → Ipacoop, MICI, Siacap

# CONSEJO DE COORDINACION FINANCIERA CCF

Consejo de  
Coordinación Financiera

Superintendencia  
de Bancos

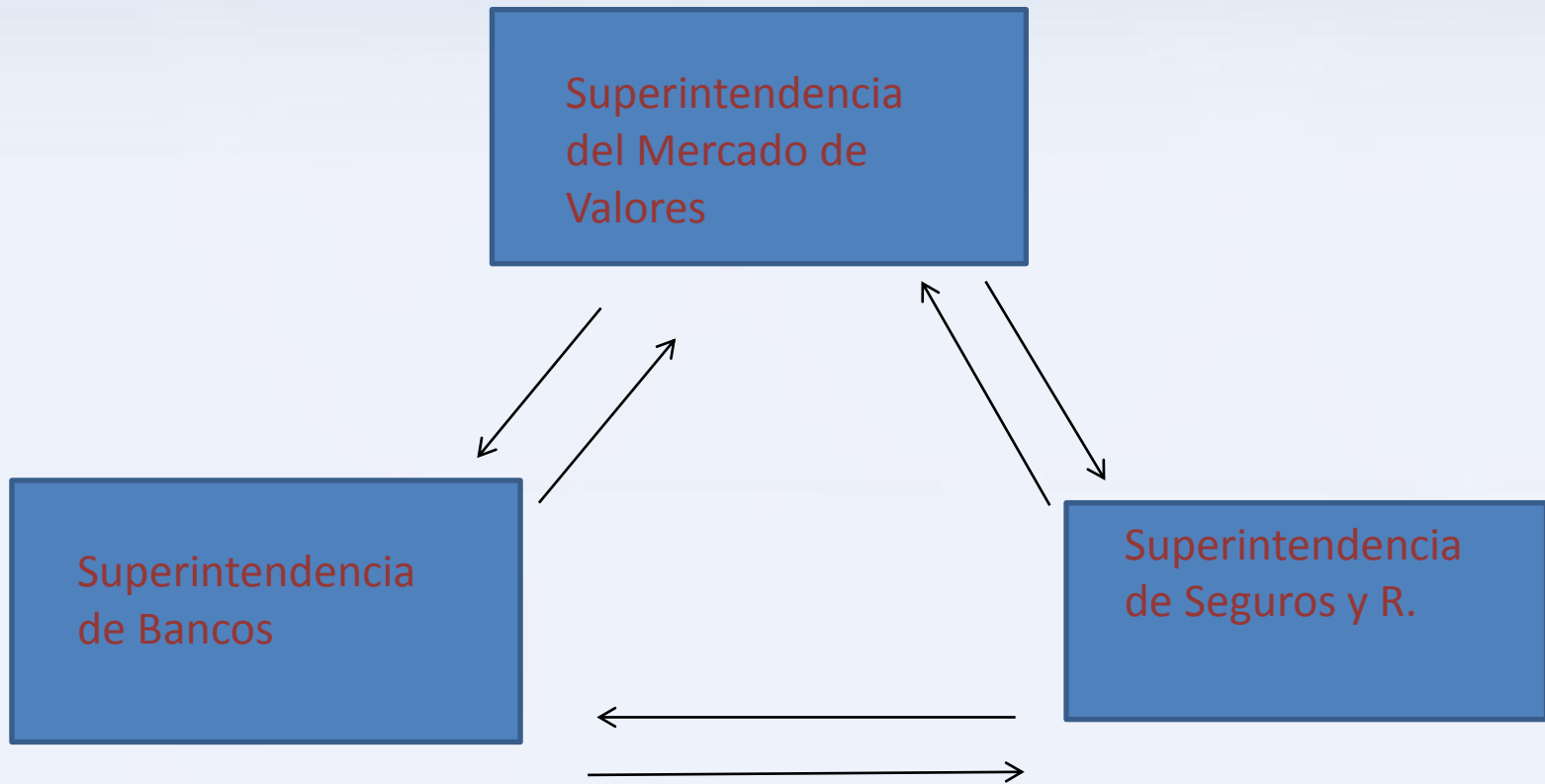
Superintendencia  
del Mercado de  
Valores

Superintendencia  
de Seguros

Ipacoop, Siacap,  
Mici

UAF y JTC

# MEMBRESIAS CRUZADAS



# NUEVA REGULACIÓN TÉCNICA

## DEFINICIONES

Entidades Proveedoras de Precio, Forex, Proveedor de Servicios Administrativos del Mercado de Valores, nuevas reglas para las AFP, Licencia de Corredor de Valores y Analista, uso exclusivo de denominaciones prescriptivas, entre otras.

## NUEVA REGULACIÓN TÉCNICA

En español	En inglés
Sociedad de Inversión	Mutual Fund
Fondo de Pensiones	Pension Fund
Casa de Valores	Brokerage House, Broker Dealer House, Securities Brokerage Firm
Asesor de Inversiones	Investment Advisor
Administrador de Inversiones	Investment Fund Manager
Proveedor de Servicios Administrativos del Mercado de Valores	Fund Administrator
Entidad Calificadora de Riesgo	Credit Rating Agency
Entidad Proveedora de precio	Price Appraiser, Liquidity Provider
Bolsa de Valores	Stock Exchange
Central de Valores	Clearing Corporation, Clearinghouse
Emisor Registrado	Registered Issuer
Forex	Forex, FX Trading

## NUEVA REGULACIÓN TÉCNICA

- **Proceso Sancionador**

- Etapas del procedimiento para imponer sanciones
- Principios
- Medidas preventivas
- Criterios para la imposición de sanciones
- Graduaciones de diversas infracciones en las que se puede incurrir (muy graves, graves, leves) y la sanciones correspondientes para cada situación.
- Modificación a los términos de prescripción de la acción sancionadora a cargo de la Superintendencia .
- Proceso simplificado

- **Información Confidencial**

# QUÉ SE PERSIGUE CON ESTA NUEVA LEY DE VALORES?



## OBSTACULOS DEL MERCADO DE VALORES

### OBSTÁCULOS HISTÓRICOS:

- El pequeño tamaño de los negocios regionales. Mercados ilíquidos.
- Sistema bancario muy fuerte en la captación del ahorro e inversión y en la colocación de préstamos.
- Cultura empresarial de propiedad familiar fuertemente arraigada.
- Falta de confianza en el mercado de valores panameño o regional.
- Pocos inversionistas *retail* que le den liquidez al mercado secundario.
- Inversionistas mantienen sus inversiones hasta el vencimiento o indefinidamente.

## OBSTACULOS DEL MERCADO DE VALORES

- Somete a regulación y supervisión algunas actividades no reguladas.
- La inserción de agentes que coadyuvan a imprimirle eficiencia y liquidez al mercado.
- Incentivar la incorporación de una base de inversionistas *retail*.
- Sigue incentivando la integración de mercados vital para desarrollar mercados que no son muy líquidos. Una integración permite ampliar la base de ofertantes y demandantes del mercado local.
- Estimula la creación de más fondos de inversión que actúen en el mercado de valores y que aglutinen masivamente a muchos inversionistas de poder económico medio porque sus requerimientos de entrada son más sencillos que las aperturas de cuentas de inversiones individuales que en muchos casos son onerosas y sólo se limitan a inversionistas sofisticados y de alto poder económico.

## BSTACULOS DEL MERCADO DE VALORES

- Debe incentivar a la democratización de empresas estatales o mixtas.
- Incentiva la emisión y colocación de valores de deuda soberana y corporativa en el mercado local.
- Mejora procesos de supervisión (transfronteriza) y *enforcement* (investigaciones y sanciones)
- Ofrece estabilidad e incentivos a los OIA.

## PROTEGER al inversionistas y mantener la CONFIANZA del mercado

- Educando al inversor:

### ❖ Sus derechos con respecto al intermediario:

- Usted tiene derecho a que se le explique la minucia del valor que está comprando, siendo un deber del agente intermediario explicarle en detalle y en palabras sencillas su funcionamiento. Si usted no lo entiende es porque probablemente se trate de un instrumento financiero complejo y sofisticado y por ende este producto no es aconsejable a inversionistas no profesionales. Un inversionista no profesional debe centrarse en valores básicos como las acciones ordinarias o los bonos de gobierno o corporativos.
- Usted tiene el derecho a que se le explique el riesgo al que está expuesto el valor que está adquiriendo. Es un deber del intermediario de valores estudiar su perfil de riesgo de acuerdo con su grado de aversión. Si usted no está dispuesto a asumir riesgos significativos debe centrarse en valores más seguros. Es muy importante conocer y entender la regla financiera universal de que a mayor rentabilidad mayor riesgo de pérdida, y a menor rentabilidad menor riesgo de pérdida.

PROTEGER al inversionistas y mantener la CONFIANZA del mercado

- Educando al inversor:

- ❖ Investigue si la persona o entidad al que le está entregando sus recursos para inversión posee licencia de la SMV o de autoridad competente para comprar y vender valores por cuenta de clientes o para asesorarlo en inversiones.
- ❖ Cuidado con promesas de altos beneficios a corto plazo.
- ❖ Cuidado con promesa de beneficios financieros que no están bien documentados.

## PROTEGER al inversionistas y mantener la CONFIANZA del mercado

- **ADVIRTIENDO AL PÚBLICO:**

- **ADVERTENCIA – ENTIDAD NO AUTORIZADA – HERMES CORP.**

La Comisión Nacional de Valores (en adelante CNV), en virtud de la atribución que le confiere la Ley para fomentar y fortalecer las condiciones propicias para el desarrollo del mercado de valores en la República de Panamá y con el propósito de salvaguardar la integridad y estabilidad del mismo, en cumplimiento de la normativa contenida en el Decreto Ley 1 del 8 de julio de 1999 y sus Acuerdos, comunica al público lo siguiente:

- Que la empresa HERMES CORP o HERMES LTD., con supuesto domicilio en The Hallmark Building Suite 227, Old Airport Road The Valley Anguila, British West Indies, lugar en el que posee el registro de compañía No.2137556, y oficina de atención a clientes, en Calle 50, Edificio Global Bank, oficina 1508, Panamá, República de Panamá, **no es, ni ha sido titular de licencia expedida por la CNV, por lo que no cuenta con autorización para llevar a cabo negocios de intermediación de valores o de inversión**, en o desde Panamá, dentro del marco regulatorio que consagra el Decreto Ley 1 del 8 de julio de 1999, que rige el mercado de valores en la República de Panamá.

## LA SUPERINTENDENCIA DEL MERCADO DE VALORES

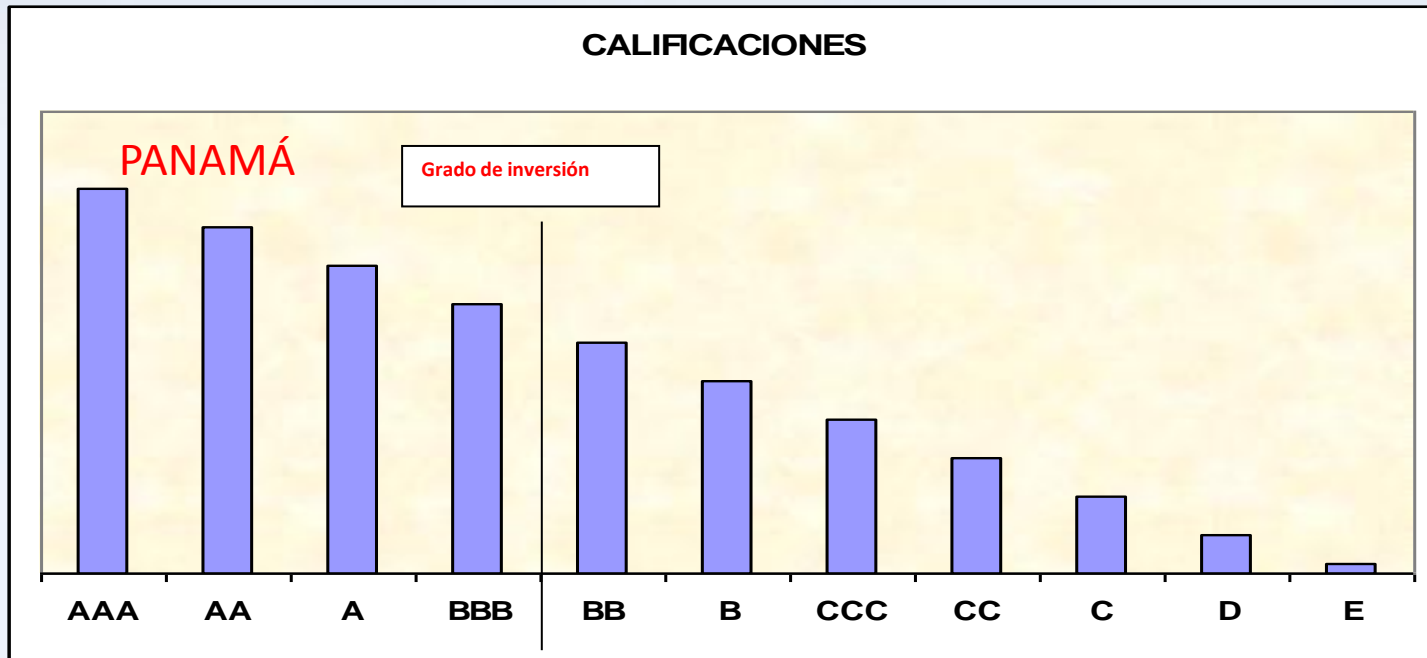
- Normativa y Control de Licencias
  - » Facultades de regulación – normas técnicas y prudenciales
  - » [Reglamentar](#) actividades de intermediarios
  - » Personas con solvencia moral y financiera
  - » Adecuada infraestructura técnica
- Supervisión
  - » Mecanismos de supervisión a fin de cerciorarse que se cumplan normas técnicas y prudenciales
  - » Velar porque emisores [informen](#) todo hecho relevante
- Sancionatorio

Combatir conductas ilícitas, sancionando cualquier actividad que atente contra el Mercado de Valores.

- Educación y advertencias

PROTEGER AL INVERSIONISTA Y MANTENER LA CONFIANZA EN EL MERCADO DE VALORES

# DEBEMOS PRESERVAR EL GRADO DE INVERSIÓN





*Muchas Gracias*  
*www.supervalores.gob.pa*

[jmartans@supervalores.gob.pa](mailto:jmartans@supervalores.gob.pa)



SUPERINTENDENCIA DEL MERCADO DE VALORES

WWW.SUPERVALORES.GOB.PA

TELÉFONO: (507) 501-1700 FAX:(507) 501-1709

APARTADO POSTAL: 0832-2281 WTC PANAMA, REP. DE PANAMA